



# Asamblea General

Distr. general  
3 de julio de 2023  
Español  
Original: inglés

---

## Comité Especial encargado de Examinar la Situación con respecto a la Aplicación de la Declaración sobre la Concesión de la Independencia a los Países y Pueblos Coloniales

### Acta resumida de la tercera sesión

Celebrada en la Sede (Nueva York) el lunes 12 de junio de 2023 a las 10.00 horas

*Presidenta:* Sra. Rambally. . . . . (Santa Lucía)

### Sumario

Aprobación del orden del día

Organización de los trabajos

Solicitudes de audiencia

Difusión de información sobre la descolonización

Información sobre los Territorios No Autónomos transmitida en virtud  
del Artículo 73 e de la Carta de las Naciones Unidas

Cuestión del envío de misiones visitadoras y especiales a los Territorios

Cuestión de Gibraltar

*Audiencia de representantes del Territorio No Autónomo*

*Audiencia de peticionarios*

Cuestión de Tokelau

*Audiencia de representantes del Territorio No Autónomo*

---

La presente acta está sujeta a correcciones.

Dichas correcciones deberán presentarse en uno de los idiomas de trabajo. Deberán presentarse en un memorando y también incorporarse en un ejemplar del acta. Las correcciones deberán enviarse lo antes posible a la Jefatura de la Sección de Gestión de Documentos ([dms@un.org](mailto:dms@un.org)).

Las actas corregidas volverán a publicarse electrónicamente en el Sistema de Archivo de Documentos de las Naciones Unidas (<http://documents.un.org>).



*Se declara abierta la sesión a las 10.25 horas.*

### **Aprobación del orden del día**

1. *Queda aprobado el orden del día.*

### **Organización de los trabajos (A/AC.109/2023/L.2)**

2. **La Presidenta** señala a la atención del Comité el programa de trabajo y el calendario (A/AC.109/2023/L.2). Entiende que el Comité desea aprobar el programa de trabajo y el calendario bajo la premisa de que, si fuera necesario, podrían revisarse más adelante.

3. *Así queda acordado.*

4. **La Presidenta** informa al Comité de que las delegaciones de las Bahamas, Bangladesh, Botswana, Guatemala, Guinea, Jordania, Kenya, Namibia, el Paraguay, la República Dominicana, el Senegal, Sudáfrica y el Uruguay han manifestado su deseo de participar en la labor del Comité en calidad de observadoras.

**Solicitudes de audiencia** (*aide-mémoire* 01/23, 02/23, 03/23, 04/23, 05/23, 06/23, 07/23, 08/23 y 09/23)

5. **La Presidenta** señala a la atención del Comité los *aide-mémoire* 01/23, 02/23, 03/23, 04/23, 05/23, 06/23, 07/23, 08/23 y 09/23, en relación con la decisión del Comité Especial de 20 de junio de 2022 relativa a Puerto Rico y con las cuestiones de Gibraltar, las Islas Malvinas (Falkland Islands), las Islas Turcas y Caicos, las Islas Vírgenes Británicas, las Islas Vírgenes de los Estados Unidos, Nueva Caledonia, la Polinesia Francesa y el Sáhara Occidental.

6. La Presidenta entiende que el Comité desea aceptar las solicitudes de audiencia.

7. *Así queda acordado.*

### **Difusión de información sobre la descolonización (A/AC.109/2023/18, A/AC.109/2023/L.4)**

8. **La Sra. Braun** (Jefa del Servicio de Campañas de Comunicación de la División de Comunicaciones Estratégicas del Departamento de Comunicación Global), presentando el informe del Secretario General relativo a la difusión de información sobre la descolonización entre abril de 2022 y marzo de 2023 (A/AC.109/2023/18), dice que el Departamento de Comunicación Global publicó 45 comunicados de prensa en francés e inglés en los que informó sobre reuniones y declaraciones relacionadas con la labor de las Naciones Unidas en materia de descolonización. El Departamento desplegó oficiales de prensa para

informar acerca del seminario regional del Pacífico de 2023 sobre descolonización, que se celebró en Bali (Indonesia) del 24 al 26 de mayo de 2023, y acerca del seminario regional del Pacífico de 2022 sobre descolonización, que se celebró en Castries (Santa Lucía) del 11 al 13 de mayo de 2022. Los oficiales de prensa trabajaron estrechamente con el Comité Especial en la publicación de boletines de prensa diarios, que se difundieron a través de las plataformas de noticias y medios de comunicación de la Organización.

9. El Departamento de Asuntos Políticos y de Consolidación de la Paz siguió actualizando y manteniendo en los seis idiomas oficiales el sitio web “Las Naciones Unidas y la descolonización”. En 2022, el sitio fue consultado más de 700.000 veces, un 68 % más que en 2021.

10. El Departamento de Comunicación Global puso de relieve cuestiones y actividades relacionadas con la descolonización en las secciones “Desafíos mundiales” y “Días Internacionales de las Naciones Unidas” del sitio web principal de la Organización. Durante el período que abarca el informe, la sección “Descolonización” del sitio web principal de la Organización fue consultada más de 100.000 veces, lo que supone un aumento del 28 % respecto al total de visitas de 2021. Asimismo, el Departamento utilizó las principales cuentas de las Naciones Unidas en los medios sociales para divulgar información sobre cuestiones de descolonización en los seis idiomas oficiales, así como en hindi, portugués y suajili. Durante el período que abarca el informe, los equipos de Noticias ONU se centraron en el legado de la colonización, particularmente el racismo sistémico, y produjeron un reportaje multimedia de fondo y una entrevista con la periodista Nikole Hannah-Jones, conocida por haber creado el Proyecto 1619. Además, se pusieron a disposición del público 37 transmisiones en directo y videos a la carta sobre reuniones y eventos relacionados con la descolonización a través de la TV Web de las Naciones Unidas, entre ellos sesiones del Comité y de la Comisión Política Especial y de Descolonización (Cuarta Comisión). Además, Foto ONU publicó 20 imágenes en línea sobre la descolonización y archivó más de 50 imágenes.

11. En sus visitas guiadas, el servicio de visitantes de Nueva York siguió divulgando información sobre descolonización, en particular sobre el papel del Consejo de Administración Fiduciaria y las responsabilidades de la Comisión Política Especial y de Descolonización. Más de 130.000 personas participaron en las visitas guiadas. El tema de la descolonización se trató asimismo en nueve conferencias de divulgación sobre las Naciones Unidas organizadas por el servicio

de visitantes de Viena, a las que asistieron más de 200 personas.

12. La Biblioteca Dag Hammarskjöld siguió manteniendo y actualizando sus dos guías de investigación sobre el Consejo de Administración Fiduciaria y la descolonización. La Biblioteca digitalizó asimismo 4.100 documentos históricos del Consejo de Administración Fiduciaria y 220 documentos de la Comisión Política Especial y de Descolonización.

13. La red mundial de centros de información de las Naciones Unidas siguió informando públicamente sobre el trabajo de la Organización, incluida la cuestión de la descolonización, a través de sus plataformas de medios sociales, sesiones informativas virtuales y presenciales, visitas guiadas, el Modelo de las Naciones Unidas y programas de radio en lenguas vernáculas. El Departamento seguirá informando sobre la cuestión de la descolonización, con miras a cumplir los objetivos del Cuarto Decenio Internacional para la Eliminación del Colonialismo y hacer avanzar la agenda de descolonización de las Naciones Unidas.

14. **La Sra. Ambiehl** (Jefa de la Dependencia de Descolonización del Departamento de Asuntos Políticos y de Consolidación de la Paz) dice que la Dependencia de Descolonización actualizó los documentos de trabajo de la Secretaría sobre cada uno de los Territorios No Autónomos a partir de la información transmitida al Secretario General en virtud del Artículo 73 *e* de la Carta u obtenida de fuentes oficiales. Se prestó especial atención a los datos relacionados con el género, así como al impacto de la pandemia de enfermedad por coronavirus (COVID-19).

15. La Dependencia de Descolonización siguió manteniendo y actualizando el sitio web de las Naciones Unidas sobre descolonización. En el primer trimestre de 2023, los informes del Secretario General, todos los documentos de trabajo, el informe sobre Puerto Rico elaborado por el relator del Comité Especial y las resoluciones de la Asamblea General sobre descolonización se publicaron en el sitio web de las Naciones Unidas sobre descolonización en cuanto se presentaron. Periódicamente, se ofreció información actualizada, entre otras cosas, sobre las actividades del Comité, la Comisión Política Especial y de Descolonización, el Consejo Económico y Social y la Asamblea General. Entre 2021 y 2022, el sitio web “Las Naciones Unidas y la descolonización” experimentó un aumento del 68 % en el número de vistas de página; un aumento del 71 % en el número de sesiones; y un aumento del 47 % en el número de usuarios.

16. En consonancia con el mandato sobre multilingüismo, en particular con el principio de paridad

de los idiomas oficiales en los sitios web de las Naciones Unidas, se han traducido los mensajes del Secretario General a los seminarios regionales celebrados entre 2005 y 2022 y ahora están disponibles en los seis idiomas oficiales en el sitio web. Además, una nueva sección titulada “Las mujeres en los Territorios: hitos” del sitio web de las Naciones Unidas sobre la descolonización ofrece información clave sobre el papel, las aportaciones y los logros de las mujeres en los Territorios No Autónomos.

17. **El Sr. Pérez Ayestarán** (República Bolivariana de Venezuela), hablando en nombre del Grupo de Amigos en Defensa de la Carta de las Naciones Unidas, dice que, si bien las Naciones Unidas han logrado importantes avances en materia de descolonización, 17 Territorios No Autónomos, además de Palestina y Puerto Rico, aún no han ejercido su derecho inalienable a la libre determinación. El Grupo hace un llamado a las Potencias administradoras y ocupantes para que entablen de manera constructiva un diálogo que permita alcanzar una solución justa e integral a las cuestiones pendientes.

18. Todos los departamentos pertinentes, en particular el Departamento de Comunicación Global y el Departamento de Asuntos Políticos y de Consolidación de la Paz, deberían esforzarse por ampliar aún más sus actividades relacionadas con la difusión de información sobre la descolonización. Esas actividades deben promover el reconocimiento del colonialismo y de sus causas y consecuencias, para concienciar sobre los desafíos a los que se enfrentan los pueblos de los Territorios No Autónomos y reunir a la comunidad internacional en torno a estas causas. Para ello es necesario recurrir a los medios de comunicación, tanto tradicionales como alternativos, en los seis idiomas oficiales de las Naciones Unidas. Las publicaciones pertinentes habrán de incluir información sobre las opciones de que disponen los Territorios No Autónomos para realizar sus derechos inalienables.

19. La única manera de avanzar es mediante la renovación del compromiso y la voluntad política por parte de las Potencias administradoras y ocupantes y de los Territorios No Autónomos. La tardanza a la hora de abordar la descolonización ha impactado negativamente en el estado de derecho a nivel internacional y en los principios consagrados en la Carta de las Naciones Unidas. Las Potencias administradoras y ocupantes deben respetar el derecho inalienable de los Territorios No Autónomos a sus recursos naturales y evitar la realización de actividades económicas, militares o de otro tipo que puedan afectar negativamente a los pueblos de dichos Territorios. Nunca se podrá insistir lo

suficiente en las contribuciones positivas que pueden tener los buenos oficios del Secretario General.

20. **El Sr. Behmaras** (Cuba) dice que el Departamento de Comunicación Global debe proseguir y ampliar sus actividades encaminadas a lograr una mayor difusión de la información sobre la descolonización, pues quedan 17 Territorios No Autónomos, además de otras colonias como Puerto Rico. Se requiere incrementar las acciones con vistas a generar conciencia sobre la importancia del apoyo a los procesos de libre determinación, a fin de informar a la población de esos territorios de las opciones de libre determinación de que disponen y sensibilizar a la comunidad internacional. La delegación de Cuba valora positivamente que la Organización haya utilizado para tales propósitos todos los medios de comunicación a su alcance.

21. El Departamento de Comunicación Global y la Dependencia de Descolonización del Departamento de Asuntos Políticos y de Consolidación de la Paz deberán trabajar conjuntamente para promover y actualizar el sitio web de las Naciones Unidas sobre descolonización, velando por la disponibilidad de información oportuna y de calidad sobre la descolonización en los seis idiomas oficiales.

22. **El Sr. Pary Rodríguez** (Estado Plurinacional de Bolivia) dice que el colonialismo consistió en un proceso de dominación y desestructuración de las sociedades preexistentes, y sus efectos perjudiciales en el bienestar y el desarrollo de los pueblos afectados aún perduran. Pese a la loable labor del Comité, el proceso de descolonización se ha estancado, debido en gran medida a la intransigencia de las Potencias administradoras y al incumplimiento de sus obligaciones internacionales. El Comité es responsable de tomar las medidas necesarias para la aplicación plena de la resolución 1514 (XV) de la Asamblea General y posibilitar que las Potencias administradoras y los pueblos de los Territorios No Autónomos lleguen a acuerdos a través del diálogo, la mediación y la negociación. La difusión de información sobre la descolonización es fundamental para dar por finalizado el colonialismo y favorecer la reestructuración de los sistemas de vida de los pueblos afectados, ya que la información también puede constituirse en un medio para la colonización.

23. **El Sr. Jiménez** (Nicaragua) dice que el Grupo de Amigos en Defensa de la Carta de las Naciones Unidas condena enérgicamente el uso flagrante y perjudicial de las prácticas neocoloniales modernas, incluida la explotación económica; las restricciones a las oportunidades de desarrollo independiente y soberano de los Estados; la limitación del acceso a las nuevas

tecnologías; los intentos por sustituir las normas del derecho internacional por reglamentos, políticas o programas no consensuados; el recurso a medidas coercitivas unilaterales ilegales; la injerencia en los asuntos internos de los Estados; y los intentos de imponer modelos sociales, económicos y políticos al desarrollo de naciones enteras.

24. La persistencia del colonialismo y de sus formas y manifestaciones modernas impide deliberadamente el desarrollo de la cooperación económica internacional, al tiempo que obstaculiza el desarrollo social, cultural y económico de las naciones, y atenta contra los ideales de paz y coexistencia universales previstos en la Carta de las Naciones Unidas. Es necesario revisar los progresos alcanzados en el camino a la erradicación del colonialismo, en particular a la luz de sus efectos negativos sobre el desarrollo económico y social de los pueblos, el pleno disfrute de sus derechos humanos y la promesa de no dejar a nadie atrás. El Grupo de Amigos en Defensa de la Carta de las Naciones Unidas apoya plenamente a los pueblos de los 17 Territorios No Autónomos, Palestina, el Golán sirio ocupado y Puerto Rico en su lucha por la realización de su derecho inalienable a la libre determinación.

*Proyecto de resolución A/AC.109/2023/L.4: Difusión de información sobre la descolonización*

25. *Queda aprobado el proyecto de resolución A/AC.109/2023/L.4.*

#### **Información sobre los Territorios No Autónomos transmitida en virtud del Artículo 73 e de la Carta de las Naciones Unidas (A/78/63, A/AC.109/2023/L.3)**

26. **La Presidenta** señala a la atención del Comité el informe del Secretario General relativo a la información sobre los Territorios No Autónomos transmitida en virtud del Artículo 73 e de la Carta de las Naciones Unidas (A/78/63).

27. **El Sr. Behmaras** (Cuba) dice que la información que transmiten las Potencias administradoras en virtud del Artículo 73 e de la Carta de las Naciones Unidas fundamenta las evaluaciones y decisiones del Comité y las de la Dependencia de Descolonización del Departamento de Asuntos Políticos y de Consolidación de la Paz respecto a la situación de cada Territorio. Sin embargo, según los últimos informes del Secretario General, no todas las Potencias administradoras cumplen con sus obligaciones de transmitir esa información. Por tanto, la delegación de Cuba subraya que en la resolución 77/149 de la Asamblea General se exhorta de nuevo a las Potencias administradoras de cada uno de los Territorios que figuran en el programa

del Comité a que cooperen plenamente en su labor y participen oficialmente en sus futuros períodos de sesiones y seminarios.

*Proyecto de resolución A/AC.109/2023/L.3: Información sobre los Territorios No Autónomos transmitida en virtud del Artículo 73 e de la Carta de las Naciones Unidas*

28. *Queda aprobado el proyecto de resolución A/AC.109/2023/L.3.*

### **Cuestión del envío de misiones visitadoras y especiales a los Territorios (A/AC.109/2023/L.5)**

*Proyecto de resolución A/AC.109/2023/L.5: Cuestión del envío de misiones visitadoras y especiales a los Territorios*

29. *Queda aprobado el proyecto de resolución A/AC.109/2023/L.5.*

### **Cuestión de Gibraltar (A/AC.109/2023/8)**

30. **La Presidenta** señala a la atención del Comité el documento de trabajo sobre la cuestión de Gibraltar que ha preparado la Secretaría (A/AC.109/2023/8). Informa al Comité de que la delegación de España ha indicado que desea participar como observadora en el examen del tema por parte del Comité.

#### *Audiencia de representantes del Territorio No Autónomo*

31. **La Presidenta** dice que, de conformidad con la práctica habitual del Comité, se invitará a los representantes de los Territorios No Autónomos a dirigirse al Comité y a retirarse después de hacer sus declaraciones.

32. **El Sr. Picardo** (Ministro Principal de Gibraltar) dice que lleva 12 años dirigiéndose al Comité con el mismo mensaje: que el derecho de los gibraltareños a la libre determinación es tan inalienable como indiscutible. Los gibraltareños piden la libre determinación sobre la base de los principios del derecho internacional, incluida la resolución 1514 (XV) de la Asamblea General, que exigen el respeto de la integridad territorial de Gibraltar. El camino recorrido por los gibraltareños, como el de muchos otros pueblos, no ha sido en absoluto sencillo; no obstante, esas tribulaciones no han doblegado la inquebrantable voluntad de los gibraltareños de determinar su propio destino y aferrarse a su soberanía e identidad.

33. El Reino Unido y la Unión Europea están negociando actualmente la aprobación de un tratado que determine la relación de Gibraltar con la Unión

Europea. Gibraltar perseguirá un tratado que honre su historia y posición únicas, que no comprometa su soberanía en modo alguno y que permita que las personas y las mercancías puedan circular con la mayor fluidez entre Gibraltar y España y la Unión Europea, garantizando así la estabilidad y el crecimiento económicos y extendiendo la prosperidad a la región circundante. Funcionarios de la Comisión Europea, el Reino Unido, España y Gibraltar han trabajado tenazmente a lo largo de más de 20 meses para alcanzar un tratado beneficioso para todos, que deje atrás la polarización del pasado y orille la retórica, sin hacer concesiones que afecten a sus posiciones respectivas.

34. Independientemente de esos desafíos, no les serán negadas a los gibraltareños sus aspiraciones ni se menoscabarán sus derechos. El derecho a la libre determinación no es un privilegio reservado a los grandes y poderosos. El Comité se creó con un propósito noble, y a menudo ha abogado por territorios pequeños y relativamente menos poderosos y por las aspiraciones de sus pueblos. El Comité ha logrado avances significativos, pero no con respecto a Gibraltar. Que el Comité siguiera ignorando las voces de los gibraltareños constituiría la peor forma de colonialismo. El punto del orden del día que estamos examinando se titula “Cuestión de Gibraltar”, pero en realidad tal cuestión no existe. Hace 300 años, España entregó Gibraltar a perpetuidad y no tiene derecho a pedir que le sea devuelto. Las propuestas del Reino Unido de someter la controversia a la Corte Internacional de Justicia han sido rechazadas. El pueblo de Gibraltar tiene el derecho inalienable de decidir el futuro de su territorio; el Comité debe, tarde o temprano, reconocer ese derecho. Gibraltar es un territorio soberano y, pese a su pequeño tamaño, a su pueblo lo anima el espíritu de una gran nación; un espíritu forjado al fuego del asedio, la evacuación y la lucha, que se sostiene por los lazos de la comunidad. Gibraltar no pide privilegios ni favores especiales; simplemente reivindica su derecho a determinar su propio destino, sin estar sometido a injerencias externas. Gibraltar ya viene ejerciendo ese derecho, y seguirá haciéndolo.

35. **El Sr. Santos Maraver** (Observador de España) dice que, lamentablemente y en contravención del derecho internacional, España sigue siendo víctima de una situación colonial que atenta gravemente contra su integridad territorial. La Asamblea General afirmó, en su resolución 1514 (XV), que todo intento encaminado a quebrantar total o parcialmente la unidad nacional y la integridad territorial de un país es incompatible con los propósitos y principios de la Carta de las Naciones Unidas. En su resolución 2353 (XXII), de 1967, la Asamblea reiteró su llamamiento a la descolonización



de Gibraltar, en función de ese principio esencial de la integridad territorial. En su resolución 3163 (XXVIII), la Asamblea instó a retirar bases e instalaciones militares de los territorios coloniales. Ese uso militar explica, al menos en parte, la importancia que la Potencia administradora otorga a la defensa de los intereses de los habitantes de Gibraltar. En algunos casos, como testimonia trágicamente su historia, esos intereses han sido dejados de lado cuando así convenía al Reino Unido. De hecho, el Reino Unido perjudicó esos mismos intereses al decidir abandonar la Unión Europea, arrastrando al Territorio de Gibraltar a una compleja situación legal.

36. La Unión Europea y España mantienen negociaciones con el Reino Unido para solucionar la situación del Territorio, y España está intentando que el resultado no perjudique a los derechos de los habitantes de Gibraltar ni de la zona vecina de España, afectada por una situación colonial que genera graves desequilibrios e inequidades. Sin embargo, esa negociación en curso no implica que el Reino Unido y España estén cumpliendo con los llamamientos del Comité a entablar conversaciones encaminadas a poner fin a la situación colonial. Esos llamamientos tienen su precedente en las resoluciones de la Asamblea General 2070 (XX) de 1965, 2231 (XXI) de 1966 y 2429 (XXIII) de 1968. En la última de esas resoluciones, la Asamblea General llegó incluso a marcar una fecha para poner fin a la situación colonial de Gibraltar: el 1 de octubre de 1969. La Potencia administradora no ha cumplido ninguno de esos mandatos. Por ello, España reitera su llamamiento al Reino Unido para abordar la descolonización respetando el principio de integridad territorial. El proceso de descolonización debe ser regido por las Naciones Unidas y no concluirá hasta que así lo decida la Asamblea General. España confía en un cambio de política por parte del Reino Unido que permita pasar definitivamente página al respecto de la situación colonial. La situación se remonta a una invasión anglo-holandesa en 1704, seguida del Tratado de Utrecht de 1713, firmado bajo coacción. España también cedió la isla de Menorca, que recuperó posteriormente.

37. Ninguna de las soluciones prácticas que puedan paliar los efectos de la situación colonial sustituirá a la única negociación real que debe abordarse: la encaminada a poner fin a la situación colonial que afecta a España y que pasa por la plena restauración de su integridad territorial soberana.

#### *Audiencia de peticionarios*

38. **La Presidenta** dice que, de conformidad con la práctica habitual del Comité, se invitará a los

peticionarios a tomar asiento a la mesa reservada para ellos y a retirarse después de hacer sus declaraciones.

39. **El Sr. Buttigieg** (Grupo pro Libre Determinación de Gibraltar) recuerda que en 1969 el General Franco cerró la frontera entre España y Gibraltar, lo que trajo consigo la separación de familias, la destrucción de empresas a ambos lados de la frontera y el aislamiento total del pueblo de Gibraltar del mundo exterior. La generación que vivió aquel tiempo hubo de soportar grandes penurias. No obstante, Franco subestimó la indomable voluntad de los gibraltareños. Aquel cierre fue uno de los acontecimientos decisivos en la conformación de la identidad única del Territorio. Fomentó una mayor cohesión social y la sociedad se adaptó para no depender de España en lo referido a los alimentos y otros suministros vitales. El cierre engendró un fuerte sentimiento de conexión con el Peñón de Gibraltar, que aún perdura. Años más tarde, a principios de la década de 1980, el deseo de España de ingresar en la Unión Europea, ingreso que quedó condicionado a la apertura de la frontera con Gibraltar, marcó el comienzo de una nueva era para Gibraltar y su pueblo. Unos 40 años después, la Unión Europea vuelve a desempeñar un papel relevante en la siguiente etapa de la historia de Gibraltar. Como consecuencia de la decisión del Reino Unido de abandonar la Unión Europea, Gibraltar se ha visto obligado a abandonarla también, lo que significa que ya no puede apoyarse en la protección de la legislación europea para garantizar el tránsito fluido a través de la frontera. En España, algunos ven este cambio como una oportunidad para espolear una reivindicación trasnochada e irredentista. Sin embargo, España no debe hacerse ilusiones: el pueblo de Gibraltar no cederá a ningún tipo de presión.

40. El Reino Unido y Gibraltar han desarrollado una relación moderna de carácter no colonial. A Gibraltar se le ha concedido un nivel de autogobierno que no puede calificarse de colonial, y España no está dispuesta a someter sus obsoletas pretensiones de soberanía sobre Gibraltar al criterio de un tribunal internacional. El Comité ha instado reiteradamente al Reino Unido y a España a solucionar la cuestión de Gibraltar; no obstante, ha de quedar meridianamente claro que no puede haber resolución si no se respeta el derecho a la libre determinación de los gibraltareños. El Comité debe decir a los gibraltareños qué más pueden hacer para que se retire a Gibraltar de la lista de Territorios No Autónomos de las Naciones Unidas. El Comité lleva más de un decenio ignorando esta cuestión. Además, el Comité debe enviar una misión visitadora a Gibraltar. Aunque la situación de Gibraltar no es fácil de solucionar, al Comité le corresponde actuar con mayor determinación.

41. **La Presidenta** propone que, ateniéndose a sus métodos de trabajo establecidos, el Comité prosiga el examen de la cuestión de Gibraltar en su próximo período de sesiones, de conformidad con las directrices que la Asamblea General desee disponer en su septuagésimo octavo período de sesiones. En aras de facilitar el examen del tema en el seno de la Cuarta Comisión, toda la documentación pertinente debe transmitirse a la Asamblea General en su septuagésimo octavo período de sesiones.

42. *Así queda acordado.*

#### **Cuestión de Tokelau (A/AC.109/2023/14)**

43. **La Presidenta** señala a la atención del Comité el documento de trabajo sobre Tokelau que ha preparado la Secretaría (A/AC.109/2023/14).

#### *Audiencia de representantes del Territorio No Autónomo*

44. **La Presidenta** dice que, de conformidad con la práctica habitual del Comité, se invitará a los representantes de los Territorios No Autónomos a dirigirse al Comité y a retirarse después de hacer sus declaraciones.

45. **El Sr. Kelihiano Kalolo** (Ulu-o-Tokelau), jefe del Territorio, dice que el Consejo para el Gobierno Permanente de Tokelau, en su reunión del 2 de junio de 2023, tomó en consideración las más recientes recomendaciones del Departamento de Salud de Tokelau y del Comité Consultivo Nacional sobre la enfermedad por coronavirus (COVID-19) en lo que atañe a la flexibilización de la restricción de la entrada a Tokelau. Esas recomendaciones se apoyan, a su vez, en las más recientes recomendaciones de la Organización Mundial de la Salud (OMS) sobre el nivel de la amenaza que representa la COVID-19 y la preparación de los equipos médicos de los tres hospitales existentes en los atolones. Tokelau fue uno de los últimos países del mundo en registrar casos de la enfermedad. Ello prueba la solidez de su respuesta a la pandemia, que contó con el apoyo temprano del Gobierno de Nueva Zelandia, también en lo referido a la seguridad alimentaria en los atolones, el suministro de pruebas GeneXpert, la oportuna distribución de la vacuna de Pfizer para todos los mayores de cinco años, la amplia capacitación virtual de los profesionales de la salud que trabajan en primera línea y el apoyo de la OMS y del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD).

46. Durante la pandemia, el nuevo Administrador de Tokelau, Don Higgins, hizo su primera visita a Tokelau, que fue un éxito. Aunque los referendos de 2006 y 2007

no dieron pie a un acto de libre determinación, Tokelau está comprometido con la libre determinación y el Gobierno está trabajando por desarrollar la infraestructura y los sistemas de gobernanza de los atolones, especialmente en lo referido a la toma de decisiones y la gestión eficaz de los servicios públicos. El Fono General ha reconocido que queda mucho por hacer en términos de creación de capacidad, desarrollo de infraestructuras y desarrollo económico a nivel local. A través del Plan Estratégico Nacional de Tokelau para el período 2021-2026, el Gobierno está apoyando a las tres aldeas a fin de alcanzar la visión compartida de unas comunidades prósperas que ofrezcan oportunidades para todos. El Plan hará asimismo las veces de hoja de ruta estratégica hacia el autogobierno, con el apoyo permanente de Nueva Zelandia y las Naciones Unidas.

47. Tokelau ha fijado en el Plan una serie de metas de desarrollo ambiciosas, pero realistas. Los avances dependerán en gran medida de los recursos disponibles, por lo que Tokelau solicita la ayuda de los asociados para el desarrollo que estén interesados. En 2025, Nueva Zelandia cumplirá 100 años como Potencia administradora de Tokelau, y es importante que Tokelau emprenda un camino claro hacia la libre determinación en el contexto de esa efeméride. En mayo de 2022, el Fono General acordó reanudar las conversaciones sobre el estatuto político de Tokelau, y está previsto que estas comiencen en el segundo semestre de 2023.

48. La Declaración conjunta sobre los principios de asociación entre Nueva Zelandia y Tokelau de 2003 demuestra la importancia de la relación entre Tokelau y su Potencia administradora. Las necesidades de desarrollo de Tokelau han crecido enormemente a lo largo de los años, por lo que seguirá dependiendo de la asistencia de Nueva Zelandia y de los asociados para el desarrollo. Los efectos del cambio climático, como el aumento del nivel del mar y las pautas meteorológicas catastróficas, amenazan ya los medios de subsistencia de sus habitantes, erosionando sus playas y afectando a la calidad y cantidad de productos del mar disponibles en los atolones y en torno a ellos. Tokelau está incluido en las asignaciones que recibe Nueva Zelandia de los fondos y programas para el cambio climático, y Nueva Zelandia ha apoyado generosamente la capacidad de sus dirigentes para participar en los debates mundiales pertinentes; no obstante, Tokelau no puede acceder a dichos fondos y programas por derecho propio. En junio de 2023, un consultor financiado por el PNUD entabló negociaciones con las partes interesadas sobre la puesta en marcha de un programa para fortalecer la capacidad de gobernanza y liderazgo de los dirigentes de Tokelau. Tokelau reconoce la ayuda financiera que recibe del PNUD y la intención de que el programa se financie en

última instancia con sus propios recursos a fin de garantizar su sostenibilidad.

49. **El Sr. Higgins** (Administrador de Tokelau) dice que, en diciembre de 2022, Tokelau registró su primer caso de COVID-19 y, en mayo de 2023, su primer caso de transmisión comunitaria. Nueva Zelandia y Tokelau habían colaborado estrechamente para prepararse lo mejor posible ante un eventual brote, y Tokelau sigue teniendo una tasa de vacunación muy alta, existencias suficientes de suministros médicos básicos y un personal adecuadamente capacitado. Aunque los funcionarios de la salud de Nueva Zelandia mantienen un contacto estrecho con el Departamento de Salud de Tokelau, Tokelau ha encabezado en gran medida la respuesta dada a la COVID-19, en la que Nueva Zelandia ha desempeñado un papel de apoyo. Esa situación pone de manifiesto hasta qué punto el Territorio ha avanzado en su camino hacia la libre determinación.

50. Nueva Zelandia acoge con beneplácito la decisión adoptada por el Fono General de Tokelau en mayo de 2022 de inaugurar un nuevo diálogo sobre la cuestión de la libre determinación antes de que se cumpla el centenario de la administración neozelandesa de los atolones. El mejor medio para garantizar que la población del Territorio dispone de información suficiente para forjar un consenso inicial, antes de pasar, potencialmente, a un proceso de adopción de decisiones más formal, es realizar un examen completo de las alternativas disponibles para Tokelau; este planteamiento aumentaría la probabilidad de obtener un resultado claro y concluyente.

51. Consciente de la importancia de colaborar con Tokelau para mejorar la prestación de servicios públicos y posibilitar el acceso a otros servicios críticos en los atolones, Nueva Zelandia sigue dedicando importantes esfuerzos y recursos al bienestar de los habitantes del Territorio y al fomento de la resiliencia frente al cambio climático. En la actualidad, estos esfuerzos incluyen el diseño de alojamientos de emergencia en cada atolón, la conexión del nuevo cable submarino a los hogares de cada aldea, la mejora y ampliación del sistema de energías renovables en todo Tokelau y las consultas en las aldeas sobre la propuesta de construir, en el atolón de Nukunonu, el que sería primer aeropuerto del Territorio. La pesca sigue siendo la única fuente de ingresos independiente de Tokelau, por lo que representa un apoyo fundamental para las aspiraciones de este pueblo a un mayor grado de libre determinación. En la actualidad, Nueva Zelandia y Tokelau están diseñando conjuntamente un nuevo programa de alianzas pesqueras para Tokelau, con el fin de garantizar que la pesca en la zona económica exclusiva del

Territorio siga gestionándose de forma sostenible y asegurarse de que las competencias de Nueva Zelandia sobre esa zona puedan transferirse en última instancia a Tokelau.

52. Las dificultades planteadas por la pandemia de COVID-19 han servido para reforzar tanto las aspiraciones de libre determinación de los naturales de Tokelau como la estrecha colaboración entre Tokelau y Nueva Zelandia. La experiencia podría ser de utilidad a ambas partes en las conversaciones que se avecinan, que Nueva Zelandia espera que se caractericen por la apertura, la transparencia y la confianza y el respeto mutuos.

53. **La Sra. Mokono** (Papua Nueva Guinea), hablando también en nombre de Fiji, dice que el proyecto de resolución sobre la cuestión de Tokelau se ultimaré en una fecha posterior para tener en cuenta la información compartida por el Ulu-o-Tokelau y el Administrador de Tokelau en la sesión en curso, y también la información correspondiente a 2022 brindada por la Potencia administradora de conformidad con el Artículo 73 *e* de la Carta de las Naciones Unidas. Papua Nueva Guinea y Fiji agradecen los esfuerzos constructivos e ininterrumpidos de Nueva Zelandia en pro del proyecto de resolución y la alientan a mantener ese enfoque constructivo en relación con el proceso de libre determinación del Territorio.

*Se levanta la sesión a las 12.10 horas.*